

BUENOS AIRES, 29 de diciembre 2020

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores en su sesión de fecha 23 de diciembre de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a efectos de cumplir con el mandato constitucional se ha estimado conducente la contratación de personas bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra y/o Servicios, acorde con las necesidades operativas del organismo.

Que se han efectuado diversas contrataciones bajo la modalidad de Locación de Servicios.

Que el Colegio de Auditores en su sesión del 23 de diciembre de 2020 resolvió renovar los contratos celebrados bajo la modalidad de Locación de Servicios y/u Obras, de las personas que se enuncian en el Anexo de la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Renovar desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021 los contratos celebrados bajo la modalidad de locación de servicios de las personas y por los montos mensuales que figuran en el Anexo de la presente y según las condiciones allí detalladas.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 408/20**



AUDITORIA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

---

ANEXO DE LA RESOLUCION AGC N° 408/20

- Perez Marexiano, María José, DNI N° 16422293, por \$ 25.000.
- Dahlman, Leandro Aníbal Andrés, DNI N° 22964680, por \$ 98.000.
- Alves, Carlos Alberto, DNI N° 24690849 por \$ 95.000.
- Gay, Diana Elisabet DNI N° 18454693-6 por \$ 160.000.
- Arlandi Morón, Marcela Inés, DNI N° 20694202 por \$ 175.000.
- Korolik, Diego, DNI N° 25000354 por \$ 70.000.
- Alves, Ariel Manuel DNI N° 28692753 por \$ 96.800.
- Labatte Virginia Dora, DNI N° 24.698.306, por \$ 141.000.